



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Antropología
II.- La identificación del documento:	Acta Consejo Técnico del 20 de Diciembre de 2022 consistente en 10 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y Matrícula página: 3 – 6
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Mtra. María  Aguilár Pérez
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 03/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



En la ciudad de Xalapa – Equez., Veracruz, siendo las diez horas quince minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintidós las Mtra. María Antonia Aguilar Pérez, Directora; Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez, Secretaria de Facultad; los Jefes de Carrera Dr. Eduardo Ponce Alonso ANTH, Dra. Violeta Vázquez Campa ARQE, Dra. Diana Isabel Mejía Lozada ANTS, los catedráticos representantes de carrera: Mtro. Alfredo Vargas González ARQE; el Consejero Universitario Maestro Rodolfo Parra Ramírez y los C.C. representantes alumnos: Sergio Aramís Figueroa Pierce, Consejero Universitario Alumno y María de los Santos Meneses Bustamante representante alumna suplente de la Licenciatura en Antropología Lingüística; todos ellos miembros del H. Consejo Técnico se reunieron en la Sala “A” de la Unidad de Humanidades con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia
2. Lectura de Acta Anterior
3. Validación de Práctica de Campo periodo intersemestral enero 2023
4. Asuntos escolares
5. Asuntos generales

PRIMERO. - La Mtra. María Antonia Aguilar pone consideración la orden del día, la cual es aprobada, enseguida se pasa lista de asistencia, encontrándose 9 de los 16 integrantes de este órgano colegiado, por lo cual se declara quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - Se da lectura del Acta de la sesión del día catorce de diciembre de año en

TERCERO. – Aval de Práctica de Campo periodo intersemestral enero 2023.

La Mtra. María Antonia Aguilar presenta la relación de las secciones que deberán realizar “Práctica de Campo” durante el periodo inter semestral. Para tal efecto, se retoma el aval de las respectivas Academias por Área de conocimiento de las cuatro licenciaturas que ofertaron la práctica de campo y se constata que los alumnos participantes se encuentran debidamente inscritos, cubriendo los requisitos establecidos en el Plan de Estudios para

Francisco Moreno Esq. E. Alatríste
Col. Francisco Ferrer Guardia
Xalapa-Equez., Ver.
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-
extensión 15130
extensiones 15131,15133
aguemes@uv.mx



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



realizar esta actividad curricular extra-aula. Una vez revisada la justificación académica de cada sección, presentada por los catedráticos titulares, este Consejo Técnico **ACUERDA** otorgar el aval correspondiente para que los siguientes académicos realicen la actividad correspondiente a las secciones de "Práctica de Campo" en distintos destinos, durante el lapso comprendido entre el 4 y el 31 de enero de 2023. Por su parte, la Dirección iniciará las diligencias necesarias para gestionar el recurso de apoyo por REPOSICIÓN que se destina a cada catedrático y alumnos participantes, de acuerdo a la siguiente relación:

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL				
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS / CATEDRÁTICO	No. Personal	NRC	Sección/ alumnos	h/s/m
Practica de campo Mtro. Félix Darío Báez Galván	26270	40341	S A 2 alumnos	10
Practica de campo Dra. Diana Isabel Mejía Lozada	28892	41926	S B 2 alumnos	10
Practica de campo Mtro. David López Cardeña	2858	41935	S D 2 alumnos	10
Practica de Campo Dr. Manuel Alejandro Fuentes Pangtay	13501	41942	S F 6 alumnos	10
Practica de campo Dra. Estela Casados González	23122	88890	SE 1 alumnos	10

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA LINGÜÍSTICA				
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS / CATEDRÁTICO	No. Personal	NRC	Sección/ alumnos	h/s/m
Practica de campo Mtra. Cecilia del Mar Zamudio Serrano	43682	41975	L C 6 alumnos	10
Práctica de campo Dra. María Enriqueta Cerón Velásquez	16132	91875	L-B 1	10

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA HISTÓRICA				
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS / CATEDRÁTICO	No. Personal	NRC	Sección/ alumnos	h/s/m
Práctica de Campo Dr. Eduardo Ponce Alonso	50740	40502	H-A 4 alumnos	10

Francisco Moreno Esq. E. Alatríste
Col. Francisco Ferrer Guardia
Xalapa-Equez., Ver.
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-
extensión 15130
extensiones 15131,15133
aguemes@uv.mx

Diana Mejía
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



Práctica de Campo Dra. María de Lourdes Becerra Zavala	31449	41977	H-B 1 alumnos	10
Práctica de campo Dra. Cristina Ma. Millán Vásquez	16105	80465	H-E 2 alumnos	10

LICENCIATURA EN ARQUEOLOGIA				
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS / CATEDRÁTICO	No. Personal	NRC	Sección/ alumnos	h/s/m
Práctica de Campo. Mtra. Lucina Martínez Ultrera	23428	47583	AA 16	10
Práctica de Campo. Mtro. Rodolfo Parra Ramírez	30174	40393	AC 16	10
Práctica de campo. Mtra. Martha Judith Hernández Velasco	34761	58015	AB 15	10
Práctica de campo. Mtro. Alfredo Vargas González	35573	83799	AE 16	10

Validación de Prórrogas de Experiencia Recepcional y Servicio Social.

a) Se atiende la solicitud de prórroga de Experiencia Recepcional de los estudiantes:

Alumno	MATRICULA	Licenciatura/ Director
N1-ELIMINADO 1	N2-ELIMINADO 102	Arqueología Dra. Virginia Arieta Baizabal
		Arqueología Mtra. Martha Judith Hernández Velasco
		Arqueología Mtro. José Antonio Contreras Ramírez
		Antropología Histórica Mtro. Federico Colín Arámbula
		Antropología Histórica Mtro. Federico Colín Arámbula
		Antropología Histórica Mtro. Federico Colín Arámbula
		Antropología Histórica Mtro. Federico Colín Arámbula
		Antropología Histórica Mtro. Federico Colín Arámbula
		Antropología Histórica Mtro. Sergio Rafael Vásquez Zárata
		Antropología Lingüística Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez
		Antropología Lingüística

Francisco Moreno Esq. E. Alatraste
Col. Francisco Ferrer Guardia
Xalapa-Equez., Ver.
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-
extensión 15130
extensiones 15131,15133
aguemes@uv.mx



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



N3-ELIMINADO 1	N4-ELIMINADO 102	Mtro. Hernán Brizuela Casimir
		Antropología Lingüística Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez
		Antropología Lingüística Dra. Enriqueta Cerón Velasquez
		Antropología Lingüística Miriam
		Antropología Lingüística Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez
		Antropología Social Dr. Manuel Alejandro Fuentes Pangtay
		Antropología Social Dr. Manuel Alejandro Fuentes Pangtay
		Antropología Social Dra. Yuribia Velázquez Galindo
		Antropología Social Dr. Manuel Alejandro Fuentes Pangtay
		Antropología Social Dr. Manuel Alejandro Fuentes Pangtay
		Antropología Social Mtro. David López Cardeña
		Antropología Social Mtro. David López Cardeña
		Antropología Social Mtro. David López Cardeña
		Antropología Social Dra. Estela Casados González
Antropología Social Dra. Sagrario del C. Cruz carretero		

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, avala la solicitud de prórroga de la EE Experiencia Recepcional a los estudiantes arriba mencionados, dado que cumplen con el 70% de avance en su trabajo y cuentan con el vo.bo tanto del profesor (a) de ER como del director (a) del mismo. -

b) Se atiende la solicitud de prórroga de Servicio Social de los estudiantes:

Alumno	MATRICULA	Licenciatura
N5-ELIMINADO 1	N6-ELIMINADO 102	ANTROPOLOGIA HISTORICA
		ANTROPOLOGIA HISTORICA
		ANTROPOLOGIA HISTORICA
		ANTROPOLOGIA HISTORICA

Francisco Moreno Esq. E. Alatríste
Col. Francisco Ferrer Guardia
Xalapa-Equez., Ver.
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-
extensión 15130
extensiones 15131,15133
aguemes@uv.mx



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



Universidad Veracruzana

N7-ELIMINADO 1	N8-ELIMINADO 102	
		ANTROPOLOGIA HISTORICA
		ANTROPOLOGIA HISTORICA
		ANTROPOLOGIA HISTORICA
		ANTROPOLOGIA HISTORICA
		ANTROPOLOGIA HISTORICA
		ANTROPOLOGIA HISTORICA
		ANTROPOLOGIA HISTORICA
		ANTROPOLOGIA HISTORICA
		ANTROPOLOGIA HISTORICA
		ANTROPOLOGIA HISTORICA
		ANTROPOLOGIA HISTORICA
		ANTROPOLOGIA SOCIAL
		ANTROPOLOGIA SOCIAL
		ANTROPOLOGIA SOCIAL
		ANTROPOLOGIA LINGUISTICA
		ANTROPOLOGIA LINGUISTICA
		ANTROPOLOGIA LINGUISTICA
		ANTROPOLOGIA LINGUISTICA
		ANTROPOLOGIA LINGUISTICA
		ANTROPOLOGIA LINGUISTICA
		ANTROPOLOGIA LINGUISTICA
		ANTROPOLOGIA LINGUISTICA
		ANTROPOLOGIA LINGUISTICA
		ANTROPOLOGIA LINGUISTICA
		ANTROPOLOGIA LINGUISTICA

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, avala la solicitud de prórroga de servicio social de los estudiantes arriba mencionados, dado que cumplen con el 70% de las horas requeridas para tal fin. -----

CUARTO: Asuntos Escolares. - Se integran en el rubro de asuntos escolares, las siguientes solicitudes de baja extemporánea de EE y de periodo

ALUMNO	MATRICULA	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC
N9-ELIMINADO 1	N10-ELIMINADO 1	Práctica de campo II	83797
		Globalidad y sistema mundial	31807

Francisco Moreno Esq. E. Alatrliste
Col. Francisco Ferrer Guardia
Xalapa-Equez., Ver.
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-
extensión 15130
extensiones 15131,15133
aguemes@uv.mx

Handwritten text on the right margin:
Diana Medina
[Signature]



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



N11-ELIMINADO 1	N12-ELIMINADO	Servicio Social	47413
		Introducción a Antropología Histórica	26412
		Arquitectura Mesoamericana	40421
		Experiencia Recepcional	58073
		Lectura y Redacción	26416
		Lectura y Redacción	26416
		Introducción a la Antropología Lingüística	16254
		Mesoamérica	26421
		Experiencia Recepcional	58073
		Experiencia Recepcional	58073
		Inglés I	41293
		Experiencia Recepcional	58339
		Inglés I	26395
		Baja periodo agosto 2022-enero 2023	
		Baja periodo agosto 2022-enero 2023	
		Baja periodo agosto 2022-enero 2023	

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA las bajas extemporáneas solicitadas por estar debidamente justificadas.

Se turna a la Academia de Antropología Histórica la solicitud de reintegro del C. N13-ELIMINADO N14-ELIMINADO 1 matrícula N15-ELIMINADO 102 quien causó baja definitiva de la licenciatura por reprobado en dos ocasiones la práctica de campo II.

Se turna a la Academia de Arqueología la solicitud de la C. N16-ELIMINADO 1 Pasante de la Carrera de Antropología especialidad Arqueología con número de matrícula N17-ELIMINADO generación 1996-2000, quien solicita titularse por estudios de posgrado.

Francisco Moreno Esq. E. Alatríste
Col. Francisco Ferrer Guardia
Xalapa-Equez., Ver.
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-
extensión 15130
extensiones 15131,15133
aguemes@uv.mx

Diana Medina



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



Se da lectura al oficio de los alumnos de la Licenciatura en Antropología Social, quienes solicitan la apertura de la Experiencia Educativa “Estudios Urbanos” para el periodo febrero-julio 2023. Se turna para su análisis a la Academia de Antropología Social.

La Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez informa a los integrantes del H. Consejo Técnico que recibió un oficio fechado el día 1 de diciembre de 2022 en el que los alumnos de la EE “Métodos en Ciencias Sociales” exponen varias inconformidades hacia la práctica docente de la Dra. Irene Sánchez Franco. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico después de analizar detalladamente la situación, solicita a la Mtra. María Antonia Aguilar Pérez en su calidad de Directora de la Facultad, sea quien informe a la académica de la situación. Cabe mencionar que el tipo de contratación de la Docente es IPP y termina en el mes de enero 2023, por lo que se exhorta a los alumnos que las inconformidades sean presentadas lo más pronto posible para tratar de dialogar y resolver las controversias que lleguen a suscitarse en tiempo y forma. -----
Agotado el punto y siendo las catorce horas treinta y cinco minutos del día y fecha se da por terminada esta sesión, y firman al calce los que en ella participaron.


Damos Fe:


Mtra. María Antonia Aguilar Pérez
Directora


Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez
Secretaria


Dra. Diana Isabel Mejía Lozada
Jefa de Carrera ANTS


Dr. Eduardo Ponce Alonso
Jefe de Carrera ANTH


Dra. Violeta Vázquez Campa
Jefa de Carrera de Arqueología



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



Mtro. Alfredo Vargas González
Coordinador Academia ARQE

Sergio Aramis Figueroa Pierce
Consejero alumno

Mtro. Rodolfo Parra Ramírez
Consejero Universitario Maestro

María de los Santos Meneses Bustamante
Representante alumna suplente
Antropología Lingüística

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 11 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 14 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 22 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 22 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 15 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 15 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."